

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 131 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
REQUINOA**

Siendo las 09:14 horas del día 12.07.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

- Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
- Sr. Daniel Martínez Higuera.
- Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
- Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
- Sra. Flor Arriaza Pinto.
- Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, La Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 129 de fecha 20.06.2016
- Acta Ses. Ord. N° 130 de fecha 30.06.2016
- Correspondencia recibida
- Actualización Reglamento PMG 2016
- Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Salud.
- P.M.B. Los Lirios
- Graderías
- Modificación Presupuestaria N° 12 Municipal
- Varios Alcalde

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación

- Acta Ses. Ord. N° 129 de fecha 20.06.2016, aprobada por unanimidad sin observaciones.
- Acta Ses. Ord. N° 130 de fecha 30.06.2016, queda pendiente para la próxima sesión.

Se continúa con la correspondencia recibida

a.- Memo N° 319 de fecha 06.07.2016, enviado por Depto. de Rentas, a través del cual remite carpeta para la autorización de funcionamiento Patente de Alcohol

El Sr. Alcalde informa que la Contribuyente Sra. Claudia Valenzuela Canales, Rut. N° 11.554.706-2, está tramitando autorización para el funcionamiento de la patente comercial de alcoholes giro Restaurante Diurno (Art. 3° clase C1) ubicado en Av. Leonardo Murialdo N° 196 local 13, señala que, según carpeta enviada por Depto. de Rentas, cumple con todos los requisitos solicitados los que fueron revisados y visados por el Asesor Jurídico Municipal. Además se envió a Carabineros aclaratoria sobre la inquietud que presentaron, en cuanto al Art. 8 inciso 4° y 5° de la Ley de Alcoholes, que señala restricción de funcionar un local con patente de alcohol a menos de 100 metros de un colegio o Reten de Carabineros.

Lo que somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A



Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, funcionamiento de la patente comercial de alcoholes giro Restaurante Diurno (Art. 3° clase C1) ubicado en Av. Leonardo Murialdo N° 196 local 13, comuna de Requínoa.

b.- Carta enviada por don Juan Gonzalo Reyes Arrieta, a través de la cual ofrece sitio aprox. de 8.000 m2, ubicado al oriente de Villa Santa Lucila, por un valor de 0,9 UFel m2.

El Concejal Martínez consulta que pasa con el terreno para CESFAM.

El sr. Alcalde informa que solo falta un documento de la Subsecretaria, que autoriza un laboratorio.

La Concejal Berríos consulta por la Piscina Municipal, Medialuna y Sala Multiuso.

Alcalde explica en detalle en qué etapa está cada uno de los proyectos consultados.

c.- Carta de fecha 29 de junio enviada por don Emilio Pino Campos, solicitando la factibilidad de subvención, para financiar la edición de su libro llamado “El Alambre de Púas”, editado e impreso por Chiado Editorial, por un monto de \$904.800, pagados en dos cuotas, razón por el cual solicita el aporte.

d.- Oficio N° 101, de fecha 05.07.2016, enviado por la Subcomisaria de Carabineros Requínoa a través de la cual da respuesta a consulta enviada el Ord. N°568 de la I. Municipalidad e Requínoa, que dice relación con los vehículos estacionados frente al Retén.

Punto de tabla

- **Actualización Reglamento PMG 2016**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que mencionar al reglamento que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley 19.803, entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por lo tanto, el Sr Alcalde lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Reglamento Municipal que Regulariza la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803.

Punto de tabla

- **Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Salud.**

El Sr. Alcalde consulta si existen observaciones que mencionar.

El Concejal Guajardo, no está de acuerdo que consideren horas extraordinarias solo a una funcionaria.

El Concejal Martínez indica que existen mayores necesidades en el CESFAM, como medicamentos como para aumentar sueldos.

El Sr. Gerardo Villanueva, Jefe de Salud, explica los motivos por el cual se solicita aumentar a determinada funcionaria, lo que se basa fundamentalmente, en una evaluación del administrador.



Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	R
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación dividida, incluido el voto del Sr. Alcalde, 5 a favor y 2 en contra Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Salud

El Concejal Valdivia desea mencionar, el acierto del Sr. Villanueva, con la contratación de la Psicóloga de CCR, la que ha demostrado tener la capacidad y profesionalismo para ejercer la función mandatada, al igual que la Kinesióloga, encargada del programa, lo que ha constatado personalmente.

La Concejal Cavieres se suma a la moción.

Punto de tabla

• **P.M.B. Los Lirios.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Carmen Paz Miranda, quien realiza una completa y detallada exposición, sobre el Proyecto P.M.B. Los Lirios, denominado “Construcción Caseta Sanitarias Los Lirios III Etapa”, el cual involucra; Mejoramiento y Ampliación de Planta; Mejoramiento y Ampliación de Alcantarillado de Aguas Servidas; Mejoramiento de agua potable; Pavimentación en varios sectores; Mejoramiento Planta elevadora de Gultro y soluciones sanitarias. Proyecto de gran envergadura y gran cantidad de recursos a invertir. Si bien en sus inicios, ya contemplaba una cantidad de recursos considerable, hoy se debe actualizar de acuerdo a los valores oficiales a junio de 2016. (para mayor detalle, se adjunta tabla)

				PPTO OFICIAL OBRAS CIVILES AÑO 2013	PPTO. OFICIAL OBRAS CIVILES AÑO 2016	DIFERENCIA (\$)	DIFERENCIA PORCENTUA L (%)
8. RESUMEN DE PRESUPUESTO							
8.1	Instalación de Faenas	Global	1,0	27.650.000	81.473.169	53.823.169	194,66
8.2	Obras de Construcción	Global	1,0	33.234.242	85.765.359	52.531.117	158,06
8.3	Instalaciones Domiciliarias	Global	1,0	127.975.788	211.516.640	83.540.852	65,28
8.4	Obras Complementarias Lotes con Servicios	Global	1,0	96.210.781	94.758.508	-1.452.273	-1,51
8.5	Obras de Urbanización	Global	1,0	2.075.502.179	3.094.592.587	1.019.090.409	49,10
8.6	Obras Complementarias del Conjunto	Global	1,0	665.252.823	733.487.405	68.234.583	10,26
8.7	Costo de Derechos	Global	1,0	0			
8.8	SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN (8.1 al 8.7)			3.025.825.811	4.301.593.669	1.275.767.857	42,16
8.9	15 % Gastos Generales Directos	Global	1,0	453.873.872	645.239.050	191.365.179	42,16
8.10	SUBTOTAL (8.8 + 8.9)			3.479.699.683	4.946.832.719	1.467.133.036	42,16
8.11	6 % Costo Financiero (3% año 2016)	Global	1,0	208.781.981	148.404.982	-60.376.999	-28,92
8.12	6 % Gastos Generales Indirectos (3% año 2016)	Global	1,0	208.781.981	148.404.982	-60.376.999	-28,92
8.13	18 % Utilidad	Global	1,0	626.345.943	890.429.889	264.083.946	42,16
8.14	TOTAL COSTO DIRECTO NETO			4.523.609.588	6.134.072.571	1.610.462.983	35,60
9.	19% I.V.A.	Global	1,0	859.485.822	1.165.473.789	305.987.967	35,60
10.	65% CREDITO ESPECIAL	Global	1,0	558.665.784	757.557.963	198.892.178	35,60
	PRESUPUESTO TOTAL DEL						
11.	PROYECTO			4.824.429.626	6.541.988.397	1.717.558.772	35,60

Destaca que para el aumento del presupuesto, se analizaron las ofertas presentadas en licitaciones anteriores, valores de mercado de acuerdo a ofertas adjudicadas e IPC., los proyectos no aprobados u obsoletos de pavimentación se modificaron obteniendo aprobación de acuerdo a las nuevas exigencias de SERVIU Regional, sumando además el proyecto eléctrico de Villa La Laguna,



Varios

1.- Iluminación Callejón Coya – Las Bandurrias

El Sr. Alcalde explica que este sector presenta un grave problema, debido que actualmente existen 31 viviendas conectadas a una red eléctrica con capacidad para doce, de las cuales 6 cuentan con conexión irregular ocupando un empalme para 3 casas, estando en constante riesgo de incendio, razón por el cual solicitan, la cesión de 17 postes de propiedad de la Municipalidad a la C.G.E. Distribución para así conectarse de manera segura al transformador ya existente en el sector, cubriendo así, los requerimientos energéticos actuales y futuros de la comunidad.

Lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, ceder 17 postes del sector Las bandurrias, a la C.G.E. Distribución.

El Concejal Martínez solicita la numeración de los postes, para contar con antecedentes claros de cuáles son los postes cedidos.

2.- Bases Fondos Concursables Cultura 2016

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, las bases de los fondos Concursables de Cultura año 2016, para su estudio y posteriores observaciones. Solicita además denominar a los Concejales que integraran la comisión evaluadora de cada fondo Concursables, ya se, Cultura, Deportes o FONDEVE.

Los Sres. Concejales aprueban lo siguiente

- Concejal Berríos y Concejal Valdivia..... Comisión Cultura.
- Concejal Cavieres y Concejal Guajardo..... Comisión Deportes.
- Concejal Arriaza y Concejal Martínez:..... Comisión FONDEVE

La Concejal Berríos consulta los motivos por el cual la nueva ambulancia está frente a Bomberos.

El Sr. Alcalde le explica que está en dicho lugar, mientras se gestiona toda la documentación.

El Concejal Valdivia solicita la factibilidad de contratar más personal para la Biblioteca.

El Concejal Guajardo, solicita autorización para asistir a un Curso Taller denominado **Nuevas Regulaciones y Fiscalización al proceso Electoral Municipal**", el que se llevará a efecto los días 26 al 30 de julio de 2016 en la ciudad capital Santiago, por un valor por participante de \$350.000.

Los Sres. Concejales. Ma. Eliana Berríos, Daniel Martínez Higuera y Waldo Valdivia Montecinos, manifiestan interés en participar.

El Sr. Alcalde somete a votación la participación de los Sres. Concejales a Curso taller.

El Concejo en pleno, autoriza la participación de los Sres. Concejales interesados, aprobando además, \$50.000 para cada Concejal, para gastos de combustible o pasajes de traslado y locomoción interna, fondos que deberá rendir una vez finalizado el evento.

3.- El Sr. Alcalde hace entrega a cada Concejal, para su conocimiento y cumplimiento de PMG 2016, del Manual de Adquisiciones que regula los procedimientos relativos a la contratación, a título oneroso, de bienes o servicios para el desarrollo de la Municipalidad de Requínoa.



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 131 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
REQUINOA



M.ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:39 horas.

Conforme firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

LAVS/MAVS/m3s,
Distribución-
Concejales (6).-
Alcalde.-
Arch. Concejo,
Ley de Transparencia

